

# ORACION FVNEBRE

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,  
que con aparato proprio de su grandeza ce-  
lebrò esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de  
Sevilla en la Santa Metropolitana, y Patriar-  
chal Iglesia en los dias 23. y 24. de Mayo de  
este año de 1712. con asistencia de ambos  
Ilustrísimos Cabildos Eclesiastico, y  
Secular, del S. Tribunal de la Fè,  
y del Real Acuerdo,

A LA TIERNA MEMORIA, Y  
sentidíssima muerte del Sereníssimo Señor  
LVIS DE BORBON, y de la Sereníssi-  
ma Señora MARIA ADELEYDA  
DE SABOYA, Delfines de  
Francia.

DIXOLA EL M.R.P. MANVEL DE LA PEÑA,  
de la Compañia de JESVS, Ex. Asistente de las  
Provincias de España en Roma, Provincial que  
fue de esta Provincia de Andaluzia, Prepo-  
sito actual de la Casa Professa, y Exa-  
minador Synodal de este Ar-  
zobispado.

SACALA A LVZ POR ACVERDO DE LA  
Ciudad D. Geronimo Ortiz de Sandoval y Zuñi-  
ga, Conde de Mejorada, Gentilhombre de Ca-  
mara de S. M. Veintiquatro, y Procurador  
Mayor de dicha Ciudad.





APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH  
Pereto; Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla,  
Rector que ha sido del Colegio de S. Laureano, y Comen-  
dador del Real Convento Casa Grande de Nues-  
tra Señora de la Merced de esta Ciudad,  
Secretario de Provincia, y Elector  
General.

**P**Or comission del señor Doctor Don Juan de  
Monroy y Licóna, Canonigo de la Santa Igle-  
sia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciu-  
dad de Sevilla, Provifor, y Vicario general en  
ella, y su Arzobispado, &c. He visto esta Oracion  
Funebre, que en las Magestuosas Honras de los Seren-  
nissimos Señores Delfines de Francia, dixo el Rmo. P.  
M. Manuel de la Peña, de la Sagrada Compania de Jesus,  
Ex-Provincial de Andalucía, Ex-Assistente General de  
España en la Corte Romana, Preposito actual en la Ca-  
sa Professa de esta Ciudad, y Examinador Synodal del  
Arzobispado, &c. y confieso, que mas facil le fuera à mi  
generacion correspondèr con el agradecimiento, que  
satisfacer con la censura: ni què lugar podrà tener la pe-  
queñez mia para dar mi parecer en vn acto, que calificò  
con la mayor satisfacion el Congreso mas noble, mas  
sabio, mas circûspecto, y grave, que venerò, y pudo aten-  
der todo nuestro respectò? Como podrè censurar vna  
obra, que mereciò con general aplauso tantas aproba-  
ciones, como fueron sus oyentes? Què podrè dezir, que  
èn el mas alto juyzio sea cabal elogio de tan eloquente  
Orador? Dirè solamente, que esta Nobilissima, y siem-  
pre

pre mis Leal Ciudad de Sevilla, la primera, mas fina, y mas obsequiosa en la respectosa veneracion à sus Reyes, eligió para su desempeño en las sentidas demonstraciones de su dolor al Rmo. P. M. digno Orador, para que las deplorasse. Esto, que saben todos dire; y yo no hallo mas que pueda dezir en la gravissima circunstancia, que tan seriamente me precisa à dezir lo mas que pueda.

Mas si se le permite à mi respecto alguna reflexion, pudiera hazerla sobre la genuina congruencia que me facilita el sobrenombre de Peña, con que es tan venerado, y conocido el Orador, para persuadirme desde luego à vna ajustada correspondencia, y admirable consonancia para la proclamacion en las Magestuosas Exequias de los Serenissimos Delfines. Entre las maravillas q̄ celebrò la Grecia, fue del todo admirable aquella prodigiosa Peña, que refiere Pausanias, citado del Docto Padre Cresolio; de la qual se afirma, que pulsada suavemente de vna pluma, despedia de si con admiracion de todos acordes armonias, como podia resonar el instrumento de cuerdas mas sonoro; atribuyendose esta maravilla à que en aquella Peña depositò su divina, y dorada cythara la Deydad de Apolo, à quien se consagraron las Sciencias. Y à esto sin duda haze alusion tambien lo que cantò Ovidio:

Mythag.  
lib. 3.  
sc. 2.

Meta-  
morph. 8.

*Regia turris erat vocalibus addita muris;  
In quibus auratam Proles Latonia fertur  
Deposuisse Lyram; saxo sonus eius inhaesit.*

A la ficcion de esta maravilla, hizo verdad lo maravilloso de nuestro Rmo. Peña, en quien depositò el Cielo la cithara de la sabiduria, y consonancia de las mejores sciencias. Por esso con tan concertada armonia formò su Oracion, resonando en ella con admiracion de todos

dos vna musica del Cielo; y no podia ser otra, pues de  
 la armonia del mū lo nadie ignora, que *Musica in lectu*  
*importuna narratio*. Tomò por idea los dos principales  
 puntos, en que estriva la concertada armonia de la vida,  
 y perfeccion Christiana en los dos conceptos, el vno  
 negativo, y el otro positivo, que incluye el nombre de  
 justo, y son los mismos que nos enseñò el mas diestro  
 en las melodias del espiritu, como lo fue el Rey Da-  
 vid: *Diver te à malo, & fac bonum*: y llenò el Rmo. P. M.  
 con toda la mejor erudicion, resonando en ellos las vi-  
 vezas del ingenio, la gravedad de las sentencias, la her-  
 mosura de las clausulas, la profundidad de la Escritura,  
 lo selecto de las noticias, y los numeros todos de la sa-  
 grada Oratoria. Assi lo pedia el gravissimo empeño de  
 tan eloquente Orador: y assi debia ser en las Magestuo-  
 sas Exequias à los Serenissimos Delfines, para que tur-  
 viesse tambien (aunque tan accidental) la gloria de es-  
 tas memorias en la proclamacion armoniosa de sus vir-  
 tudes. Del Delfin escribe Plinio citado de Aldrovando,  
 que se recrea con la musica: *Cantu mulceri præter Pli-  
 nium nonnulli alij veterum testantur*; y no avia de faltar  
 el consuelo de esta consonancia, que en parte mitigasse  
 lo grave de nuestro desconsuelo. Este alivio pudo tam-  
 bien lograr el justo dolor de tan Magestuoso Theatro,  
 viendo renacer con nueva vida en la viva voz de tan  
 eloquente Orador las Regias dotes, y virtudes de los  
 que llorò difuntos: expresion ponderosa de San Am-  
 broso en las Hontas del Emperador Valentiniano: *Et si*  
*incrementum doloris sit id, quod doleas, referre, tamen*  
*plerumque in eius, quem amissum dolemus, commemora-*  
*tione requiescimus; eo quod dum in eum mentem dirigi-*  
*mus, videtur nobis, in sermone reviviscere*, siendo su Ora-  
 cion:

Eccl. 23

Psal. 23

Vly. Aldrov. lib.  
 1. de Ce-  
 tis.

D. Am-  
 bro. orat.  
 de obitu  
 Imp. Val-  
 lenti.

cion:



Homér.  
ilid. de  
Nest.

Prov. 18.  
Bibl. Ma-  
xim. hic.

Cantic. 5

Pier. lib.  
55 de li-  
lio, c.

P. Ma-  
ced. eleg.  
2.

Pier. lib.  
52. epist.  
ad Gran.

cion miel dulce, que supo mitigar la acibãrada pena de tan justo sentimiento, como de Nestor cantaba Homero: *Cuius à lingua melle dulcior fluebat oratio*, y pudiendo entenderle con bastante propriedad por su eloquente lengua aquella sentencia de Salomon en los Proverbios: *Mors, & vita in manu lingua. In potestate lingua*, que leyò el Syriaco; pues al mismo passo que su voz alentaba à los justos sentimientos en las muertes que lloramos, respiraba nuevas vidas en sus Regias virtudes, para alivio del quebranto que sentimos. Al mismo intento aludiò el elogio, que diò la Esposa en los Cantares à su Amado: *Labia eius lilia distillantia myrrham primam*. Pues si al verse en sus labios deplorados nuestròs sentimientos en las sentidas muertes de estas Regias Lises de Francia, y Serenissimos Delfines, *lilium flos Regius*, distilaron la amargura de la myrra en los ayes que despedia el dolor, tambien respiraron la frãgrancia de la myrra en las olorosas virtudes de estas Regias Azucenas, con que quedò aliviado nuestro sentimiento, y mitigado nuestro desconsuelo, pudiendose dezir de este inligne Orador, lo que de Francisco de Mendoza dixo vn Discreto;

*Aurea dicentis manabant flumina ab ore,  
Fortius in que suo flumine fulmen erat.*

Pues con la viveza de su discurso, con el espiritu de su aliento, y con la dulzura de su labio es vn rayo, que penetra el corazon para el dolor, y es rio de oro que le alienta para el alivio; y assi, solo dirè, fue fortuna de los Serenissimos Delfines tener vn Orador tan docto, y elegante, y fortuna del Orador tener semejante empleo. Assi lo dixo Pierio Valeriano à Laurentio Grana, aviendo orado en la muerte de Celso Melino: *Dignus quidem Cel-*

LICENCIA DEL ORDINARIO

Celsus, qui tam eruditum, tamque elegantem funeris sui  
laudatorem sortiretur: dignus tu quoque, qui de tam  
prestanti viro verba faceres. Y ayiendo de dar mi cen-  
sura à este Sermon, no hallo cosa que contravenga à  
nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres, por lo que juz-  
go se debe dar no solo à la Prensa, sino tambien à la uni-  
versal alabanza. Así lo siento. Salvo, & c. En este Real  
Convento Casa Grande de Nuestra Señora de la Merced,  
Redempcion de Cautivos de esta Ciudad de Sevilla en  
2. de Junio de 1712. años.

Fr. Joseph Perero.

Rematado en la Ciudad de Sevilla

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**E**L Dr. D. Juan de Monroy, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doy Licencia por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Ecclesiastica, para que se pueda imprimir, e imprima vn Sermon, que en dicha Santa Iglesia predicò el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compania de Jesus, Preposito actual de la Casa Professa de esta Ciudad, en las Exequias de los Serenissimos Delfines de Francia, por quanto por comision mia ha sido visto por el M. R. P. M. Fr. Joseph Pereto, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Casa Grande, y dado su censura, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal que al principio de cada Sermon se imprima con dicha censura esta mi licencia. Dada en Sevilla en diez y siete de de Junio de mil setecientos y doze años.

*Doct. Monroy.*

Por mandado del señor Provisor

*Joseph Baptista Lopez,*  
Not.



*Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales,  
del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia, Prior  
que ha sido de los Conventos de Carmona, Jaen, y Grana-  
da, Ex-Difinidor, Compañero de Provincia, y el  
presente Custodio de esta Provincia de  
Andaluzia, &c.*

**S** I los favores piden de justicia el reconocimiento, desde luego confieso el que debo tener al que recibo del señor Doct. D. Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez de las Imprentas en esta Ciudad de Sevilla, aviendo remitido à mi censura el Sermon que predicò el Rmo P. M. Manuel de la Peña, Ex-Assistente por las Provincias de España en Roma, y Ex-Provincial de esta Provincia de Andaluzia, Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, y actual Preposito de la Casa Professa de la Religiosissima Familia, y Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, en las Honras, que en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad por los Señores Delfines de Francia difuntos celebrò la grandeza de nuestra Ilustrissima, y nunca bastantemente alabada Ciudad de Sevilla, à cuyas expensas se intenta imprimir, cuyo cuydado se debe agradecer, para que los que no tuvieron la fortuna de oir tan bien dispuesta, è ingeniosa Oracion, la tengan en leerla, quedando à la posteridad su memoria: *Prædicater* (dixit Tritemio) *loquitur dumtaxat presentibus, scriptor prædicat futuris.*

De laud.  
script.

Y cumpliendo con la obligacion, hallè, que el Sermon tenia las propiedades que de vn Orador (dize Berchorio) *Utiliter docere, suaviter movere, severiter argue.*

guere, y lo que Abraham Ortelio escribió à Justo Lipsio: *Placet materia, ordo industria, illa vtilissima, iste facilis, mu, hæc summa*, pues supo el Rmo mover, y arguir defengaños à todo el auditorio, al fin, como Hijo de la siempre admirada Compañia, y de aquel Potosì no salen sino Joyas, y aquella Cantera solo dà preciosas Piedras; Familia, à quien conviene lo que à los hijos del Aguila: *Tot probati, quot geniti*. Aquella Peña del Desierto, todo fue vn milagro, andaba *consequente eos petra*; caminaba cuesta arriba, pues era de Egipto à la Tierra de Promission el viage, la qual tierra era mas superior en la situacion: *Terra Egypti inferior est terra Canaan cum sit magis australis*, que dixo el Abulense: diò agua, *egressæ sunt aquæ largissima*, y era pedernal, que oculta fuego, *percussit bis silicem*; las aguas son la ciencia, *aqua sapientiæ salutaris*. el fuego consume, y alumbrá, y como Hijo de N. P. S. Ignacio, cuyo nombre es *ignis actio*, y Maestro de sus Escuelas diò esta Peña aguas para la enseñanza, fuego para consumir vanidades, y luz para registrar defengaños; con que viendo esta Peña, y el nombre del Rmo. P.M. puedo dezir con Casiodoro: *Grata sunt omnino nomina, quæ denotant protinus actiones*; y sin atender à otros muchos Sermones, con q̄ su Rma. nos ha enseñado, puedo dezir de este, que acredita el grande Magisterio del Autor, pues hallo en èl las calidades de Orador, que dixo Ciceron: *Appertè, distinctè, & ornate loqui* Y no por ser pequenõ la Obra disminuye la grandeza del Autor, que en los cuerpos de los libros no se regula la grandeza por la cantidad, sino por la qualidad; que no importa que no sea Goliath para el bulto, si es David para el aliento, porque como dixo Filon: *Nullum sapientiæ opus exiguum*.

Y passando à mirar sus discursos, todos fueron sin  
apare

apartarse de lo historial, y buena vida de los Principes,  
 y desengaño de los vivientes. En Modin erigió Simcon  
 Machabeo el sepulcro de sus padres, y hermanos en fie-  
 te portentosas columnas, y sobre cada columna vna Na-  
 ve: La Nave es geroglifico de la variedad, y la columna  
 lo es de la permanencia. La Nave prenda del agua, la  
 columna forjada de piedra, unió las dos cosas piedra, y  
 nave, que no ay piedra tan robusta en el ser, que no sea  
 agua para morir: *Omnes morimur, & sicut aqua dilabi-*  
*mur.* El reparo está en que estas columnas, y naves se  
 hizieron para que se viesse desde el mar: *Quae vide-*  
*rentur ab omnibus navigantibus mare;* explicòlo la Glo-  
 sa, *ut notarent robustissimam quamque fortitudinem ad*  
*instar navis periculis subiacere.* Corriendo el Piloto  
 aquel paramo de ondas, bolveria los ojos à las colum-  
 nas: Què bien campean! Como descuellan! Aquella sí,  
 que es seguridad! Cuya firmeza no se mide con el tiem-  
 po, no esta barquilla en que camino, sujeta à tantos ries-  
 gos; pero ay Dios, que sobre ellas están vnas naves! Si;  
 tambien ay alli tormentas? Alli tambien ay peligros? Si,  
 que por columnas de Principes no se pueden escapar del  
 riesgo de mortales, y siendo el Thema del Rmo. P. M.  
*Fulgebunt iusti, sicut Sol,* me acordè de aquel gran Capitã  
 Josue, en cuyo sepulcro se puso por epitafio la effigie de  
 vn Sol, donde dixo Procopio: *Aulthorem vita, resre-*  
*nare potuit mortem autem sensit irrefrenatam:* Las grã-  
 dez as humanas no se escapan del morir. Poco llorada  
 fue la muerte de Josue; pero mucho la de nuestros Se-  
 renissimos Delfines difuntos, pues tocò el sentimiento à  
 dos Monarchias tan dilatadas; dos cytaras en el mesmo  
 punto templadas, si tocan la vna resuena la otra: tocan-  
 do el golpe de la muerte en las Personas Reales en Fran-  
 cia, siendo hermanos de nuestro Catholico Rey, y amã-  
 do

Machab.  
 1. cap. 17.

do Señor Felipe Quinto, fue fuerza, siendo tan vnos, resonasse acà el sentimiento, aunque solo allà fue el golpe. En el tumulto de Tulio Principe de la Eloquencia, puso Roma dos Epitafios, el vno dezia: *Vrna cinerum Tullij*, el otro: *Vrna lacrimarum amicorum*, vrna de las lagrimas de los amigos; en Francia las juntò el sentimiento, en España las dividiò la distancia, y si allà se depositaron los cuerpos, acà no fueron menos las lagrimas de tan amantes hermanos, y tan fieles vassallos. El Texto de Josue me haze hazer reflexa con el mismo Thema, que predicò el Rmo. con el Texto *Rachel plorans*, y aquella hermosura de voces, y singular aplicacion por la vnion de las dos Coronas, que no ay mas que dezir: y dixo el Synaita, que quando se parò el Sol, y la Luna fue en *Ramà*, en donde se oyeron los llantos de Raquel: *Stare fecit Sol in Ramà*, y en las voces de Josue, *Sol contra Gabaon*, &c. leen otras Letras *sile*, calla, *tace à cantu*, no cantes, llora; Sol, y Luna son como esposo, y esposa; pues quando esposo, y esposa se paran en la luzida carrera de su vida, ò se mueren, razon es que todos lloren, *tace à cantu*, y à tan singular aplicacion, y defengaño en la muerte de Astros tan luzidos, *sile*, callar, porque no ay mas que dezir.

Ponderò el Rmo. de nuestros Principes difuntos lo ajustado de su vida entre los riesgos que traen consigo las delicias de vn Palacio; que donde ay mas contrarios que vencer, ay mas Coronas que ceñir, pues se miden con las luchas las victorias. *Magnæ virtutis est*, dixo San Agustín, *cum fœlicitate luctare; magnæ fœlicitatis à fœlicitate non vinci*. Batallar con felicidades, es virtud; pero vencerlas como nuestros Principes difuntos, dicha. Aquellas dos columnas, que estaban en la puerta del Templo de Salomon hermoseando la fabrica, eran em-

beleso de los que las miraban. *Virtud, y Fortaleza* eran  
 sus nombres: *Jachin, y Booz*; eran de bronce, pero se co-  
 ronaban de vnas azuzenas: *Et super capita columnarum*  
*opus in modum lilij*, y le acompañaban vnas granadas. El  
 Lilio, dixo Plinio, que era flor Real, *flos regius*, y timbre  
 de las armas de Francia; la granada en si tiene la Coro-  
 na; pero quien no estraña, que vna flor Real, y vnas gra-  
 nadas, que ellas mismas se abren, tengan por pilastra  
 vna columna de bronce? Ay està la fortaleza, y la virtud  
*Jachin, y Booz*, en el olor se significa la fama: *Bonus odor*  
*bona fama est*: la virtud se significa en lo debil de vna flor,  
 que vn ayre la deshaze; y si es de adulacion, la troncha:  
 pues estas flores, para que no peligre su fama (que luego  
 se dixera, como culpa de Superiores, y como tan docta-  
 mente ponderò el Rmo.) Y para que no se deshaga co-  
 mo flor lo ajustado de su vida, arguye vna virtud solida,  
 y vna fortaleza como de bronce. Dize San Geronimo, q̄ Epist. de  
 es el Jordan vn raro exemplo de la vida de los Señores: filio Lu+  
 hasta en el nacer parece tiene padre, y madre; dos fuen- xur.  
 tes, que son *Jor, y Dan*, que nacen de dos eminentissi-  
 mos montes, de donde despeñados al valle, se forma el  
 Jordan, corre por las margenes mas deleytosas de la  
 tierra; así los Principes corren los dias del deleyte, se  
 rozan con los gustos, se explayan à los verdores, y se  
 acercan à todo lo florido. Aguarda, dize el Santo, que  
 su fin es mezclarse con vnas Salinas, sus aguas sin fruto,  
 y fatal su fin: *A quo desertus est nomen amittit, & limpi-*  
*dissimas eximia dulcedinis aquas, perdit pestilentibus*  
*mixtis*; entran el mar muerto, ò mar del diablo; de esto  
 sucede mucho: pero mira como le celebra David, quãdo  
 reverte hizo calle; para que passasse el Arca: *Et tu Ior-*  
*danis, quia conversus es retrorsum*, que otros se vayan  
 con la corriente, *quid est tibi mare, quod fugisti*, harta  
las.



castima es, que nosotros tenemos mas juyzio (esto significa Jordan) *Fluvius iuditij*: està delante el Arca, està las Tablas de la Ley, està el Mannà comida del Cielo, y para nosotros primero es la Ley, primero es el Arca, y primero es el Cielo; caso que pōderò el Rmo. en la observancia del ayuno, cuya fraccion enojò tanto à los Señores Delphines difuntos, y acreditò su Christiano juyzio: Y si en el Jordà sus aguas se mezclan con mucha sal, con sobrada ponderò el Rmo. este punto, para q̄ se verifique la doctrina de San Pablo: *Sermo vester sit sale conditum.*

Ad Col.  
lof. cap. 4

Consuela el R. P. M. nuestro quebranto con q̄ passaron los soberanissimos Principes à mejor Reyno, como lo entiende la piedad Christiana: à reynar donde todo es paz, sosiego, quietud, y descanso, trocãdo por vn Reyno sin termino vno temporal, donde todo son sombras, y pesares, que las purpuras del mundo se tiñen en sangre de desvelos, y no son mas, que vnas honradas prisiones; que no dexa de aprisionar la cadena, porque sea de oro: quizá por esso preguntaba vn Politico, que qual era el nombre, que la mitad se hallaba en la tierra, y entero solo en el Cielo? Y resolviò, q̄ el nombre *felicitas*, la mitad dize *fel*, en la tierra todo son hieles, solo en el Cielo ay felicidades; y suelen los Reyes tener mas hieles que los vasallos. Incliniò Christo nuestro Bien la cabeça al morir: *inclinato capite*, y alguno meditò, q̄ fue ademàn de querer arrojar la corona; documentando, q̄ coronas del mundo no son para apetecidas: pero yo pienso que fue manifestarla à los pies, para que no juzguen que solo ellos padecen, que juzgan muchos que las cabezas no sufrè; pues si los pies tienen sus quebrantos, à las Coronas le sobran espinas. Lo que yo sè es, que en el Desierto le quisieron à Christo nuestro Bien hazer Rey, *vt facerent eum Regem*,

y se

LIB. III. APOCALIPSI  
y se ocultò, *fugit in montem ipse solus*, y quando le fue-  
ron à prender al Huerto, se propalò, *processit*, & *dixit*  
*eis quem queritis*? como si fuera menor riesgo el morir,  
que el reynar. Reynaràn, murièdo nuestros Principes, en  
mejor Reyno: *In regno Patris eorum*, con q̄ con sus muer-  
tes mueren para vivir reynando, donde, como ponderò  
el Rmo. P.M. pediràn à Dios por vna general paz, y felici-  
dad de ambas Coronas: que sacrificios avia en la an-  
tigua Ley, que tenian el nombre de Hostias pacificas; y si  
nuestro Redemptor subiendo à los Cielos *captivam du-*  
*xit captivitatem*, llevò captivo al captiverio; esto es,  
hizo las pazes entre Cielo, y Tierra: *Et in terra pax ho-*  
*minibus*, q̄ para esso nacia, desterrando el captiverio de  
desdichas, que padecia el hombre, espera nuestra piedad  
que llegando à gozar de Dios nuestros Principes difun-  
tos pediràn à aquella Magestad Suprema cesen tantos  
trabajos, y que tome puerto nuestra esperanza, con vna  
tranquilidad para estas Monarquias, y colmo de felicida-  
des à nuestro amado Rey, y Señor Phelipe V. Y assi, Ser-  
mon en que se halla todo lo primoroso de la eloquècia,  
se debe dàr à la Estampa, y concluyo cõ lo que dixo Cau-  
sino en alabanza de Plutarcho: *Dignum quidem, quod au-*  
*reis apicibus describatur*; pues no hallo en èl cosa q̄ des-  
diga de la pureza de N.S.Fè, y buenas costumbres. Assi lo  
siento en este Convento mayor de N. Señora del Car-  
men de Observancia de Sevilla en 20. dias del mes de Ju-  
nio de 1712.

Lib. 4.  
censur.  
Plur.

Fr. Manuel de Morales.

LE

# LICENCIA DEL JVEZ

**E**L Doctor D. Antonio de Llanes Campomanes, Arzobispo de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su partido, &c. Por lo que toca à mi comision, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vna Oracion Funebre, que à las Solemnnes Exequias de los Serenissimos Señores Delfines de Francia Predicò el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compania de Jesus, Preposito actual de la Casa Professa desta Ciudad de Sevilla, atento à no tener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comision mia diò su Censura el M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de Nuestra Señora del Carmen Casa Grande de esta Ciudad, la qual, y esta mi licencia se ponga à el principio de cada papel, corrigiendose primero con su original. Dada en Sevilla en veinte dias del mes de Junio, de mil setecientos y doze años.

*Doct. Llanes.*

Por mandado de su Señoria:

*Francisco Navarro.*

Secret.

TVNC



*TVNC IVSTI FVLGEBUNT  
sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Math. 13. 34.

INTRODVCCION.



• VY REPETIDOS AVISOS NOS  
dà el Cielo de la brevedad de la  
vida, pues vemos en poco espacio  
de tiempo arrancadas al primér  
Abril de los mas floridos años,  
tres de las mas generosas plantas,  
que ocupaban la tierra. Pero des-  
pues de tan cotidianas experien-  
cias, y silenciosas voces que dàn

las muertes de tantos Principes, llenando de alarido  
callado las esferas, nos hazemos sordos à estos gritos, y  
à pesar de tantos recuerdos, dura el porfiado engaño de  
mirar siempre como distante el fin de la vida: *In hoc fa-  
llimur quod mortem prospicimus.*

No ha mucho que se vistieron de luto estos dos mas opulentos Reynos del mundo, llorando España, y Francia la temprana muerte del Serenissimo Señor Luis de Borbon, Delfin de Francia, y aora se repiten los mismos lugubres aparatos, multiplicados los motivos de sentimiento, pues à muy breves distancias faltaron otros dos Señores Delfines, bien que el vno, no bien abierto Lilio de Francia, fue à decoger su hermosa pompa, y candores de su pureza à los resplandores de la gloria, y así no le expresó como objecto de estas debidas Exequias, aunque añade motivo à mayor sentimiento su perdida. Solo, pues, se nos permite oy la explicacion de nuestro dolor en la muerte del Serenissimo Señor Luis de Borbon, y de la Serenissima Señora Maria Adeleyda de Saboya Delfines de Francia. Dixe de vna vez lo summo de la grandeza humana, y expliquè, olvidado de la Retorica, la mas grave çausa de sentimientos de ambas Coronas: que estando esmaltadas con tan preciosas piedras, no podian desprenderse sin gran dolor de su perdida.

Cortò del primer golpe la inexorable guadaña aquella candidissima Rosa Saboyana, aquella brillante Flor, que de las nieves de los Alpes se trasplantò al mas ameno jardin de Francia. Y aunque tan acelerada muerte ocupò los animos de aquella Gran Corte con el mas profundo sentimiento, huyo menester con todo esso disimular el amor el llanto, para defatar despues todos sus raudales en las muertes, que se siguieron de los Serenissimos Delfines. Sintióse aquella perdida, y con razon, pues no solo se marchitò la Flor, que empezaba à abrir, esparciendo fragancias de virtudes, sino que se secò el Arbol mas generoso, q̄ producía los mas sazonados frutos,



tos. Pero en medio de tã acerbo dolor no se permitiò demonstraciõ publica de llanto, porque se temia el golpe q̄ avia de arrancar despues flores, y frutos. Semejante caso hallo, si no me engaño, en las Sagradas letras.

Avisòle Dios con benigna providencia al Profeta Ezechiel, noble estirpe de Sangre Real, la muerte de su mas amada esposa, expressandola con estas voces: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga.* Ezechiel, mira que he determinado quitarte de la vista la prenda mas amada de tu corazon, en que tenias puestos los ojos, y fundadas las esperanzas de lograr los mas fazonados frutos de tan noble arbol. Y aunque sea grande el dolor de esta perdida, con todo esto no ha de salir de tus labios vn suspiro, ni se ha de assomar à tus ojos vna lagrima. *Et non planges neque plorabis, neque fluent lachryma tua.* Gime, y siente; pero callando: *Ingemisce tacens.* Pues Señor, yà que es tan grande la pena con que le affigis, porque no se le ha de permitir siquiera vn suspiro à Ezequiel? Porque no se ha de desahogar en llantos vn animo contristado con tan grave dolor? Suspire, llore, y sienta Ezechiel vna perdida tan considerable. Esto no, responden gravissimos Interprettes, que desacreditarà lo acerbo del dolor, y lo grande de la pena, si admite el alivio de las lagrimas; que el sentimiento, quando mas profundo, menos ruido haze en alborotos: assi como el rio mas caudaloso, mas sossegado corre, que el arroyo, cuyo estrepito muestra tener menos fondo.

Pero aun no me satisface esta solucion. Mas acertada me parece la interpretacion del doctissimo Cornelio à Lapide. Dize, pues, este gravissimo Expositor, que le mandan callar en tan grande pena à Ezechiel, porque

Ezechi:  
24. 16.

Tollo à te desiderabile, id est, vxorem tuam gratiosam, & amabilem.  
Cornel:  
hic.

4  
le quedaban otras muchas que sentir: pues aquella acelerada muerte era principio de otras q̄ se siguieron despues: *Moritur vxor Ezechielis, ipsique iubet Deus vt eam non plangat, vt portendat excidium, in quo quasi in communi omnium clade, & comploratione, nemo fratrem, patrem, aut vxorem sit plancturus.* Y aun sin esta tan segura interpretacion podiamos discurrir lo mismo, observando las palabras del Sagrado Texto. Reparese en el modo con que dize Dios, que le ha de quitar la vida à la esposa de Ezechiel: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum in plaga.* Id est: *Subito morbo*, que lee otra Letra. Muriò la esposa de Ezequiel de enfermedad violenta, ò contagiosa, que esso quiere dezir *Plaga*, y nosotros llamamos *Epidemia*, y como se avia de pegar à otros de la familia aquella enfermedad, y morir de ella era menester reservar los sentimientos, y lagrimas para despues. Y assi calle entonces. *Ingemisce tacens*, que à su tiempo se explicará el dolor en publicos llantos.

No es esto lo que sucediò en la muerte de la Serenissima Señora Maria Adeleyda, esposa del Serenissimo Señor Luis de Borbon, Delfin de Francia? Miremoslo bien. Fue sensible, y sensibilissima su perdida. Pero callò entonces la Corte de Francia, y callò España, bebiendose las lagrimas, y sepultando en el pecho los suspiros: *Ingemisce tacens*; porque muriendo de epidemia *in Plaga*, temiafe lo que sucediò, que llevasse en su seguimiento otras vidas, cuya perdida llorò despues Francia; y repite sus ecos nuestra España, aviendo faltado prendas tan inmediatas à nuestro soberano Monarca.

Quando en otra mas violenta, y sangrienta plaga, que assi podemos llamar la tiranica crueldad de Herodes,

des, fueron trasplantados al Parayso Celestial aquellos Roxos Claveles, que embiò la tierra en fàngrentados al Cielo, por primicias del mas glorioso triunfo que avia de conseguir el Supremo Rey de Reyes, dize el Sagrado Texto, que se oyeron entonces los gemidos, y llantos de la hermosa Rachel, que lamentaba la perdida de sus hijos: *Tunc ad impletum est quod dictum est per Hieremiam Prophetam: vox in Rhama audita est ploratus est ululatus multus Rachel plorans filios suos.* Reparar aqui las mayores lumbreras de la Iglesia, como pudo llorar entonces Rachel apartada en las inmensas distancias de otro Reyno. Ni como podia llamar hijos suyos los que erã de Judà. Llore esta Tribu, ò este Reyno la perdida de sus hijos: pero Rachel por què ha de llorar, ni hazer demonstraciones publicas de sentimiento en perdida que parece agena, y que no le pertenece? Responde à esta gravissima dificultad el mejor Interprete de la Escritura Santa, y Gran Padre de la Iglesia San Geronimo, que por estar vnidos los tribus de Judà, y Benjamin, eran comunes los sentimientos de ambos: *Quoniam Iudæ, & Benjamin duæ tribus iunctæ erant.* Y asì aunque solo el Tribu de Benjamin pertenecia à Rachel, por ser hijo suyo, estando vnido con el de Judà, lloraba tambien como propria la perdida de los otros hijos. Casi es la misma sentencìa la del Fenix de los Ingenios el Gran Padre, y Doctõr de la Iglesia el Señor San Agustín, pues atribuye al amor, y vnion de los hermanos la igualdad en los afectos de sentimiento, correspondiendo vno à otro: *Rachel capit filios suos plangere: quoniam filios sororis suæ in tali causa vidit occisos.*

Estando, pues, oy tan vnidas estas dos bastissimas Monarquias de España, y Francia, son tambien comunes los

Math. 22

Hieroni  
in Math.  
19.

Aug. q.  
62. tom.

4

los sentimientos de ambas. Y siendo hermanos Benjamin, y Judà, llora nuestro invicto Leon como propias las penas de su hermano Benjamin, pues es la perdida de ambos. Y correspondiente à esta vnion es la que observan estos gravísimos Senados, y Tribunales, acompañando à Rachel, que es la Santa Iglesia, esta Nobilíssima, y Excelssá Ciudad: y al Santo Tribunal de la Fè, el Rectíssimo de la Real Audiencia. Y si por la muerte de vn solo Rey Josias se vnieron Jerusalem, y Judà, olvidadas de la oposicion antigua, con todo el Sacerdocio, Ciudad, Tribus, y Pueblo para llorar la perdida de su Rey:

2. Paralip. 35. *Vniuersus Iudà, & Ierusalem luxerunt eum.* Què mucho que en la muerte de tres tan elevados Principes se acompañen los sentimientos de dos Reynos tan vnidos: y en esta Fidelíssima Ciudad se junten estos Ilustrísimos Senados, y Tribunales con lo mas luzido del Pueblo à llorar tan sensibles muertes con las mas reverentes Exequias.

Este es el asunto de oy, que por grande se puso de effotra vanda de las voces, y aun el silencio tiembla del imposible, y añade otro dedo al sello de los labios. Porque no es este singular caso de los que pueden fiar su cõpasion à vulgares estremos; ni el silencio mysterioso de esse tumulto dà voces à espiritus, que no se levantan de la tierra. Buscando, pues, norte fixo que seguir, aviendo perdido de vista tres Estrellas, solo puede dar luz para encontrar el acierto la llama del Divino Espiritu.

Sean, pues, sus palabras el asunto de mi Oracion: Y seràn las mismas que dictò à

San Matheo al capit. 13. de su Evangelica hystoria.

*TUNC IUSTI FVLGEBVNT*  
*sicut Sol in Regno Patris eorum.*  
 Math. 13.



Inta nuestro Soberano Maestro, despues de aquella parabola de la zizania introducida en el trigo, el fatal estrago que en el vltimo dia executará la muerte en los impios, reduciendolos à horrorosas pavesas, è infructuosos sarmientos, que arderàn sin luzir, y abrasaràn sin consumirse en el fuego eterno. Y

à vista de este lienzo de representacion tan dolorosa, tira vn raigo con la pluma de San Matheo, con que descubre el crecido premio, que tendràn sus escogidos en la gloria *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Entonces: esto es, quando los impios ardan sin remedio, resplandeceràn los justos con luzes no menos claras que el Sol, y quando aquellos giman en el tenebroso caos del abismo, gozaràn los justos de eternas delicias en el sublime Reyno de su Padre Celestial: *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

O Serenissimos Principes, y Esclarecidas Ramas de la Excelsa Casa de Francia, como considero trasplantadas vuestras almas del Reyno de la tierra al Celestial, donde resplandecereis con eternas luzes de gloria, al tiempo que ensangrentado el mundo con tan porfiadas

guc.



guerras han pasado las almas de tantos impios à experimentar el castigo de sus delitos. No os llamarè yà Principes de la tierra, sino Cortesanos del Cielo, que antepusisteis à las glorias del mundo el amor à la virtud, y el ser justos en la presencia de Dios. Este nombre es el que mas os eleva, y sublima al mas soberano solio.

Math. 1.  
29.

Digno es de especial reparo, que teniendo tantos renombres con que dar à conocer aquel pasmo de Santidad Padre del Rey de Reyes el Señor San Joseph, solo se le dà el renombre de Justo en el Evangelio: *Joseph autem cum esset iustus*. Solo con este nombre se ha de dar à conocer tan Soberano Patriarca? Si, que esse solo titulo incluye las demàs grandezas, siendo el fundamento de todas las gracias. No pretendo subir por esto à copiar tan bello Original, sino solo acreditar con èl tan excelso nombre de justos con que he de apellidar à los Serenissimos Señores Delfines el Señor Luis de Borbon, y la Serenissima Señora Maria Adeleyda de Saboya, y no hablarè de aquel Pimpollo tierno de tan Ilustres Ramas, pues hemos de suponer por principios ciertos de Fè, que Dios le trasplantò à la gloria antes de conocer la malicia del mundo; y assi, suponiendole justo por la gracia del Baptismo, procurarè probar, que los Serenissimos Señores Delfines sus Padres gozan tambien en el Cielo el premio que Dios promete à sus escogidos. Protestando, como debo, que no pretendo se dà mas credito à lo que dixere, que el que se queda en terminos de fee humana, y se permite à la piedad Christiana. Y fundado en esta me atrevo à assegurar, que la muerte de tan soberanos Principes fue preciosa delante de Dios, y que sus almas gozan de la mayor seguridad en sus Divinas manos, sin que de ellas pueda apartarlos la malicia que

nunca conocieron, pues fueron en su vida tan justos.

Y aunque sè que el Gran Padre de la Iglesia el Señor San Juan Chrisostomo entiende por la palabra justo ser en toda virtud perfecto : *Iustus in omni virtute dicit esse perfectum.* Con todo esto no explicarè en toda esta extension el nombre de justo , sino segun los dos conceptos, que necessariamente incluye, vno negativo , y otro positivo. El primero solo dize el carecer de culpa , y el segundo vna integridad de costumbres. Asi lo conocieron, aun los que no fueron ilustrados de las luzes de la Fè : *Integer vita, scelerisque purus,* cantaba la mejor Lira de quiè queria fuesse tenido por justo. Fueronlo, pues, los Señores Delfines, porque careciendo de culpas , tuvieron vna grande integridad de buenas costumbres, y virtudes Christianas. Empiezo por lo primero.

Y no es pequeña alabanza de tan soberanos Principes que se pueda assegurar que carecieron de culpas, vi- viendo cercados de tantos incentivos de ellas. La edad era la mas florida , y peligrosa , pues ninguno avia cumplido los treinta años. Las riquezas , comodidades, diversiones, y regalos eran correspondientes à su elevada gerarquia. La adoracion, y rendimiento de los subditos, y de todo el Reyno , igual à las esperanzas de que avian de empuñar el Cetro de vno de los mas opulentos, y gloriosos Reynos del mundo. Pero mas que todo esto eran las prendas personales de estos Esclarecidos Principes, en cuyos agradables rostros mezclò la naturaleza todos los semblantes de la hermosura. No avia en toda Francia tan celebradas gentilezas, ni cuerpos tan dignos de aquellas generosas almas , en quien floreciò todas las esperanzas la fortuna , tan seguramente apacible , que entre la despejada urbanidad de su trato , y la

Christ.  
hom. 4.  
in Euan-  
gel.

Horat.

afable facilidad con que se entregaban à la cõmunica-  
cion de toda la Corte , nunca se les atrevieron los ries-  
gos, porque quando buscaban los sentidos , salia à rece-  
birlos la razon , prevenida con el santo temor de Dios.  
Este les executaba à aborrecer los vicios, à huir el ocio,  
y disolucion de combites, à evitar las Musicas , Operas, y  
otras diversiones, con el pretexto de que no gustaban de  
ellas, siendo la verdadera razon de su disgusto el evitar  
qualquiera ocasion que pudiesse induzir à la mas leve  
ofensa de Dios. Quien assi aborrecia las culpas, bien me-  
rece el nombre de justo.

Pues aun à los mas elevados Gigantes de santidad  
quando los quiere elogiar la Iglesia Santa, lo que mas  
alaba es, que pudiendo quebrantar los Divinos precep-  
tos , se detuvieron en la justa raya de la Ley , y su obser-  
vancia; que pudiendo dexar correr el impetu de las pas-  
siones àzia lo malo , dexaron de ponerle en execucion:

*Qui potuit transgredi , & non est transgressus , facere  
mala, & non fecit.* Texto, que juzga el Doctissimo Cor-  
nelio à Lapide, que segun la version Griega , se debe leer  
con interrogacion, y admiracion: *Quis potuit transgre-  
di, & non est transgressus ! Quis facere mala , & non fe-  
cit?* O quantos agravios se dexan de vengar por falta de  
poder executar lo que dicta el odio dissimulado , con  
capa de magnanimidad , ò piedad Christiana. Quantos  
caudales se conservan intactos , por no poder llegar  
las manos donde alcanzan los deseos. Quantos in-  
cendios de lascivia se ocultan con apariencias de can-  
dida pureza , por no tener ocasion de prender el fuego,  
que interiormente abraffa el corazon en concupiscen-  
cia. Y assi es digno de la mayor admiracion , y como vn  
milagro grande de la Omnipotencia , que entre tantos

incentivos de culpas se conserven los Principes sin vicios. Que en vna edad florida, en vna Corte deliciosa, en medio diversiones, à vista de hermosuras, de regalos, commodidades, y riquezas se abstenga tan dentro de la razon el apetito, que no passe la licencia à abrazar lo malo, ò querer lo prohibido. *Mirabile est* (dize aquella docta pluma de Cornelio) *& quasi miraculum iuvenem inter virgines pulchras versari, & earum decore non demulceri. Mirabile est inter fulgentes pecunias versari, & earum fulgore non capi.* Vn Principe joven en la flor de sus años, en vna Corte llena de delicias, à vista de hermosuras, conservarse en la castidad conjugal, y sin vicios, es à mi vèr tanto milagro, como el del horno de Babilonia, cuyo activo fuego dexò sin lesion aquellos tres tan celebrados Mancebos.

De aqui he sacado alguna luz para penetrar algo de aquel tan recondito mysterio, aun para el mayor Sabio del mundo Salomon. Tres cosas dezia aquel tan bien instruydo Principe, que le arrebataban la admiracion; pero la quarta excedia tanto à las demàs, que perdia pie en su profundo abismo: *Tria sunt difficilia, & quartum penitus ignoro: Viam aquilæ in Cælo; viam colubri super terram; viam navis in medio mari, & viam viri in adolescentia sua.* No quiero detenerme mucho: figo la interpretacion mas segura. Causabale grande admiracion à Salomon, lo primero: Como vn aguila, con el peso de sus alas, y gravedad de su voraz cuerpo, que parece le avian de abatir à la tierra, pudiesse remontar tan alto su buelo, que llegasse à avezindarse al Cielo, y equivocarse con los mas sutiles spiritus. Admiraba lo segundo, que vna serpiente arrastrando por la tierra pudiesse encimarse à los mas empinados arboles, & escalar las  
mas

Proverb.  
30. 19.

mas altas rocas, y adelantarse en la carrera sin pies à los que con quatro no pueden igualar su veloz movimiento. Admiraba lo tercero el camino de vna nave, en alta mar engolfada, cuyas agitadas ondas de ferviente espuma, yà vnas vezes parece que han de salpicar las Estrellas, ò quedarfe en los Cielos yà otras precipitandose con furia, parece que han de tocar el vltimo punto del abismo. Y à todo este furor de tan sobervio elemento, no solo resiste la nao, sino que al blando impulso de vn timon se encamina adonde quiere el Piloto.

Y aunque todas estas tres maravillas llenaban de admiracion el profundo ingenio del Sabio Salomon con todo esto juzga mas digno de asombro el camino de vn mancebo en la flor de su edad: *Viam viri in adolescentia sua*. Pues què tiene este camino, que sea digno de tanta admiracion? Ni què proporcion tienen las otras maravillas con esta, que se ayan de traer à su comparacion para excederlas? Ya no se advierte? Què cosa mas prodigiosa, que detener el impetu de vnas pasiones agitadas de la robusticidad de vnos floridos años, y halagadas de riquezas, conveniencias, y regalos. Mas facil es detener vn aguila en su veloz carrera, suspender en el ayre vna serpiente, y amansar las furias de vn mar embravecido, que detener à vn joben, para que no se estrelle en tantos escollos de vicios, como le cercan. Con razon, pues, pasma Salemon à tanto asombro, y nosotros debemos admirar como vn milagro en estos Serenissimos Principes, que no se dexassen llevar del impetu de sus pasiones, y que facilitandole tanto las ocasiones los vicios, no quiesfien quebrantar los Divinos preceptos, ni traspassar la raya de la Divina Ley: *Potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit.*

Afsi



Asi es, me dirán; pero con todo esso oygo que me replican. De donde puedo asegurar que se mantuviesen sin culpa estos excelsos Principes? Ya lo he dicho: que del horror que avian concebido, no solo à los vicios, sino à las ocasiones mas remotas que podian inducir à ellos: y como la raiz de todos los males es el ocio, siempre le huian, ocupandose vno, y otro Principe, como despues verèmos, en leccion de libros, y otros exercicios de piedad. Demàs de esto tengo otro argumento, aunque negativo, eficaz, y que no dexa de convencer vna conclusion negativa. Para proponerlo con claridad, pondrè primero el antecedente, para inferir despues la consecuencia. Si huvieran tenido vicios, y se huvieran entregado à vna vida libre estos Excelsos Principes, yà se supieran sus defectos, y por mas que los quisiessen ocultar, se publicàran por todo el mundo sus vicios, pues nada se divulga con mayor presteza, que las culpas de las personas publicas, y que se distinguen de las demàs.

Bien oculta fue la culpa de aquella infeliz Reyna de Cartago. Cometiòla en lo mas retirado de su Palacio; en lo mas oculto, y silencioso de la noche. Y se supo? Tan sabido, que desde luego corriò la voz de su mala fama, no solo en la Corte, y domesticos de su Palacio, sino en todas las Ciudades del Reyno; estampandose en todo el bronce de la eternidad su delito: *Ex Templo Libia magna it fama per vrbes. Ex templo:* luego al punto, lo mismo fue cometerse, que publicarse la culpa. Donde el gran Comentador Zerda dize estas oportunas palabras: *Sic sanè est vt Regum facta latere nequeant.* No quiero mas letras humanas, que todo se halla en las Divinas.

Què culpa ha avido mas publicada, mas sabida, mas

extendida por todo el mundo , mas repetida à todas horas, que la de mi Padre San Pedro. Cosa notable es , y no sè si todos la avrán advertido, q̄ todos los Evangelistas cuenten, y muy por extenso la negacion, y culpa de este gran Principe de la Iglesia , y no todos dicen que la llorò : pues lo calla San Juan, y solo San Lucas refiere, que le mirò Christo Señor Nuestro despues de la negacion. O valgsme el Cielo ! tanta puntualidad en referir la negacion, y culpa de este grande Apostol. Tanta publicidad, y repeticion de todos los Evangelistas ? Si. Por què ? Ya no està dicho ? Era San Pedro Prelado, era Principe, y Cabeza de la Iglesia; y afsi, què mucho que se sepa luego al punto su culpa, y por mas oculto que fuesse era preciso se divulgasse en todo el mundo, pues ningunos defectos se publican mas, que los de las personas publicas. Queda puesto, y probado el antecedente de mi argumento. Ahora la consequencia.

Luego no tuvieron culpas, y carecieron de vicios estos Serenissimos Principes ; pues à averlos tenido y à se huvieran sabido, y publicado por el mundo, siendo personas que tanto en èl se distinguian. Y aunque fueran vicios de la niñez, y defectos de su tierna edad, no dexàrà dé quedar manchada su fama con la noticia de ellos. De aquel hombre tan principal, que recibì, y hospedò à Christo Señor Nuestro con tanta liberalidad, y magnificencia, dize el Sagrado Texto que era Leproso : *Cum esset Bethaniæ in domo Simonis Leprosi*. Reparar aqui los mayores Expositores, por què se le dà este renombre à vna persona tan esclarecida en sangre, y en virtudes ? Y la respuesta comun, que dàn es, por que avia sido Leproso : *Patres opinantur* (dize el docto Cornelio à Lapide) *Leprosum dici quod talis fuerit; sed à Christo curatus fuit.*

Math. 26

6.

Corn.  
hic.

*fuit à lepra.* Pues aunque huviesse sido leproso, si yà no lo era, no se ocultàra essa mancha, y se apellidàra con otro renombre? No; que basta que huviesse tenido la mancha de la lepra para que quedasse estampada en la memoria de todos, y por ella fuesse mas conocido, que por otros titulos de su piedad, y virtudes. Tanta fuerza tiene en la comun opinion de los hombres qualquier defecto. No lo vemos en muchos Principes, y Reyes, que quedan con el nombre de sus defectos, no solo morales, sino aun naturales. Luego no aver quedado manchada la fama de estos Soberanos Principes, es argumento, que prueba que fueron justos, pues carecieron de culpas. *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

Mas no me contento con apropiàrles el nombre de justos solo por que carecieron de culpas, que es el concepto negativo, sino por el positivo de la integridad de costumbres Desde niño fue el Serenissimo Delfin inclinado à la virtud, y exercicios de piedad. Caritativo con los pobres, benigno, y afable con los afligidos, solicitandoles su mayor alivio. Fue studiosissimo, amigo de leer, y que le leyessen buenos libros, no solo de cosas civiles, sino Eclesiasticas, y dogmaticas con tanta aplicacion à ellas, que pudiera enseñarlas. Bien lo demuestra el Memorial, que vemos traducido en nuestra lengua contra los perniciosos errores de los Jansenistas. Fue austero en su vida, y asì esperaba la Francia, que empuñando el Cetro avia de reformar costumbres, y quitar muchos abusos, que no ha podido extirpar del todo el gran zelo, y poder del Rey Christianissimo. Pero lo que mas resplandeciò en ambos Serenissimos Principes, fue el zelo de la Religion Catholica, y la mas exacta observancia de los Divinos Preceptos.

Para

Para prueba de esto referirè vn caso, que tiene no menor autoridad, que la del Confessor de la Serenissima Señora Duquesa entonces de Borgoña. Salieron vna vez à divertirse à vn jardin, y entre otros sugetos de su Corte, y comitiva fueron vnas personas de grandes habilidades, y por ellas estimadas de los Principes. Era dia de ayuno de obligacion aquel en que fueron, y pareciendoles à aquellos sugetos, que el sitio, y las circunstancias podian dispensarles, para comer alguna cosa fuera de los tiempos que permite la Iglesia, tomaron vn bocado. Apenas lo supieron los Principes, quando mandaron que saliesse luego al punto del jardin, y que no bolviessen mas à su presencia. Así se executò; pero parecé demasiado rigor. Mas no le parecia así à quien sabia de boca de otro Rey Justo, y Santo, que manda Dios que sus preceptos se guarden con nimiedad: *Tu mandasti mandata tua custodiri nimis*. Y así no querian permitir, ni el mas leve descuydo en la observancia de la Divina Ley. Demàs que como Principes tan justos querrian imitar al Supremo Rey de Reyes, que sin faltar à su eterna piedad se mostrò justiciero con los transgresores de su precepto.

Digalo Adàn, que apenas quebrantò el Divino mandato comiendo, quando fue desterrado del mas ameno Jardin del mundo. Pues Señor, podiamos dezir, no es hechura vuestra Adàn? No es el primer hombre del mundo en habilidades, y gracias? Si. Pues como por vn bocado le arrojaís del Paraiso? Yà no saben todos la respuesta? Porque quiere Dios que sus preceptos se observen con la mayor exaccion, y con aquel tan severo castigo, quiso que aprendiessemos à guardar con todo rigor los preceptos de su Santa Ley. O grandes zeladores

res de la Divina Justicia, y justissimos Principes imitadores del Supremo Rey, y Monarca Celestial, pues sin reparar en habilidades, ni gracias humanas, por apreciar mas la Divina, hazen apartar de su presencia à las personas mas estimables, y de mayor cariño.

Este zelo de la observancia de la Ley Santa, y rigor en el ayuno les elevò al mas sublime monte de la gloria, para ser participes de los resplandores del mejor Sol, y gozar las delicias del Supremo Reyno, que Dios promete à los justos: *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Oyga se la prueba: Quando en el Tabor diò Christo Señor nuestro libertad a los dotes de gloria, que ocultaba su Humanidad Santissima, dize el Sagrado Texto, que resplandeciendo el Rostro como el Sol, fue aclamado por Hijo Vnigenito de Dios, y heredero de las glorias de su Reyno: *Resplendit facies eius sicut Sol: : : & vox de nube dicens: Hic est Filius meus dilectus.* No tengo aqui aora otro especial reparo, sino que fuessen llamados à gozar de aquellos tan claros resplandores del Sol, y delicias del Reyno Celestial aquellos dos grandes Profetas Moyses, y Elias: *Ecce apparuerunt Moyses, & Elias tum eo loquentes.* Preguntan aqui los mayores Santos, y PP. de la Iglesia, por que fueron preferidos Moyses, y Elias à otros muchos Santos Patriarcas, Profetas, y Reyes. Dexo las multiplicadas razones que dà desta preferencia el Angelico Doctor Santo Thomàs, y figo la comùn opinion, q̄ afirma fueron llamados Moyses, y Elias à aquel elevado monte de gloria, porque fueron los q̄ zelaron mas la observancia de la Ley Santa de Dios, y añade el Maximo Doctor, y esclarecido Interprete el Señor San Geronimo, que Moyses, y Elias fueron los mas rigorosos en la observancia del ayuno, pues ambos ayunaron como Christo Señor nuestro 40. dias en el monte: *Apparuerunt Moyses, &*

Math. 17

D. Thoma  
in caten.  
hic.

C

Elias



Hieron. *Elias* (dize aquella gran Lumbrera de la Iglesia) *quia equæ*  
 lib. 2. cõ- *ve Christus ieiunarunt in monte.* Así, pues, siendo aquellos  
 tra Iovi- grandes Profetas tan zeladores de la Ley de Dios, y obser-  
 nian. vantes del ayuno, avian de gozar anticipados los resplan-  
 dores claros del mejor Sol, y delicias del Reyno Celestial.  
 Y esta es la razon de avérse anticipado el premio de los  
 justos à los Serenissimos Delfines, resplandeciendo como  
 el Sol en el mas elevado Reyno de su Padre Celestial:  
*Tunc iusti fulgebunt sicut sol in Regno Patris eorum.*

O à quan sublime fortuna os ha ensalzado la observan-  
 cia de la Ley, y Divinos Preceptos, Serenissimos Delfines.  
 Ahora si que gozareis de los mas claros resplandores del  
 Divino Sol, colocados en el mas alto monte de la gloria;  
 pues si os quedarais à luzir en la tierra con los resplando-  
 res de la gloria humana, mas tuvieran de noche de tribu-  
 laciones que de dia claro de felicidades vuestros luzimiên-  
 tos; pero ahora demàs de ser eterno el resplandor de vuest-  
 ra grandeza no será mendigado de ajenas luzes, sino pro-  
 prio de vuestra gloria. Si llegarais à coronaros en el Solio  
 excelso de Francia, que por herencia os pertenecia demàs  
 del peso de trabajos que trae consigo la Corona, fuera li-  
 mitado el tiempo de gozarla; pero la Corona immarcesci-  
 ble de gloria que ceñis en el Cielo, siendo toda de felici-  
 dades, su duracion à eternidades se mide.

Reparaba yo mucho, que los resplandores de la gloria  
 de los justos se comparassen no menos que à los claros lu-  
 cimientos del Sol: *Iusti fulgebunt sicut Sol.* Pues no bastaria  
 que se comparassen à Astros de mayor esfera? No brillar-  
 rian como Estrellas, q̄ así dize el mismo Dios, por su Pro-  
 feta, que resplandeceràn los Sabios: *Fulgebunt quasi stellæ*  
*in perpetuas æternitates.* Què mayor premio para Princi-  
 pes de la tierra, que colocarse como Estrellas fixas del Fir-  
 ma-

Daniel  
 12. 13.

mamento, para luzir eternidades? Sea, pues, su luzimiento como de Estrellas: *Quasi stella*. No, no ha de ser menos q̄ de Sol: *Sicut Sol*. Por qué? Dexando otras razones, que se pueden adequar à otros justos, la que haze al caso presente es, que para distinguir los resplandores de la gloria humana de los inextinguibles de la Divina, es preciso se comparen al Sol. Para esto veamos como luzen los Astros, y como luze el Sol. Luzen, y resplandecen las Estrellas, pero en la noche, sin que su luz baste à causar vn claro dia; luzen pero à expensas de los rayos del Sol. Pero este gran Padre de las luzes resplandece desterrando tinieblas de la noche, formando vn hermoso dia, y bebiendo sus luzes en la fuente misma de la luz inaccesible.

Veamos agora como son los luzimientos de los Principes de la tierra, à distincion de los del Cielo. Luzen los Principes, y Reyes en el mundo ilustrando à muchos. Brillan en la noche de este figlo con distincion de los que viven obfurecidos en pobreza, y abatimiento. Resplandecen en la tierra, arrojando rayos de su poder, que abrassan à los q̄ se oponen à sus fuerzas. Pero como son estos luzimientos, y resplandores? Demàs de ser limitados à vna corta esfera, no son propios, sino agenos, pues necesitan aun de los mismos que ilustran para luzir. Cessen las contribuciones de los pueblos; no aya el rendimiento debido en los vassallos: revelense estos contra el Principe: queda obscurecido el resplandor de su gloria, y sin poder brillar las luzes de su Soberania. No lo vemos en tantos Principes derribados de sus Tronos, cuyo esplendor y aze con ellos sepultado en la noche del olvido. Pues para que se vea quan crecido es el premio de la gloria, quan permanentes sus resplandores, y diversos de los del mundo, no se comparen à las Estrellas, q̄ luzen en la noche, y con resplandores mendigados de As-

tro de mayor esfera, sino comparense al Sol: *Sicut Sol*, que además de no admitir tinieblas sus eternas luzes, no dependen de otro, que del mismo Dios.

Buscaba algun Texto de Santo Padre, ò Sagrado Expositor, que apoyasse este sentir, y me encontrè con vn Texto de la Sagrada Escritura, pues hablando el Evangelista San Juan de este resplandor, y gloria de los justos, dize, que no necesitan de otra luz que les encienda, ni de otro agente, que les illustre, que del mismo Dios, en cuya fuente inaccesible beben sus eternos resplandores: *Non egebunt lumine lucernæ, neque lumine Solis: quoniam Dominus Deus illuminabit illos, & regnabunt in sæcula sæculorum.* O mil vezes felizes soberanos Principes, pues los luzimientos eternos de vuestra gloria no tienen otra dependencia, que de la Divina fuente: ni para reynar en perpetuo descãso es menester mas que gozar de la corona que fabricaron vuestras virtudes.

APOC. 22  
1.

No floremos, pues, la muerte de estos excelsos Principes: ni miremos como desgracia no aver entrado à la posesion de vn tan illustre, quãto dilatado Reyno, à cuyas puertas estaban, como inmediatos herederos; porque mejorados de fortuna passaron à tomar posesion del mismo Reyno, que piadosamente creamos alcanzò su Padre: *In Regno Patris eorum.* O que distinto Reyno este del q̄ tuvieron en la tierra! pues por mas que este abunde en riquezas, florezca en gloriosos triunfos, se extienda en dilatadas Provincias, y opulentas Ciudades, se pueble de vna multitud sin numero de generosos, y rendidos vassallos, se invidie de otras Naciones por la fecundidad de sus frutos, por la amenidad de sus delicias, y ostentacion de sus magnificos Palacios. Con todo esto, en medio de tantas rosas encontraran muchas espinas, entre tantas delicias muchos disgustos

tos, y entre tanta grandeza muchos trabajos. Es otra cosa el ser Rey de la tierra, que vna noble esclavitud: Por mas que hermoscen la Corona ricas, y preciosas piedras, dexa de rendir su peso, y abrumar el trabajo, tanto mayor, quanto mas dilatado el Reyno? No ay otra señal mas propria de Rey, que tener que padecer, y sufrir.

En la Cruz quiso Pilatos que se apellidasse Rey Christo Señor nuestro, y que le conociessen por tal los Judios, y aunque estos reclamaron para que no se pudiesse tan honroso titulo à quien moria tan afrentado, con todo esso no se dexò vencer de sus ruegos aquel iniquo Juez, que se avia rendido à los mas injustos de quitar la vida à vn Inocente. Y si me preguntan de donde concibiò tanta firmeza Pilatos para conocer, y afirmar que Christo Señor nuestro no podia dexar de ser Rey; dirè, que de verle padecer tanto, y ser tan perseguido: porque no podia dexar de ser Superior à los demàs, quien era tan perseguido de todos. Confirma esto el mismo Sagrado Texto, pues dize que pusieron sobre la Cabeza de nuestro Redemptor escrita la causa de sus tormentos, y de su muerte: *Et imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam.* Y qual fue esta? El ser Rey; porque esso solo pusieron sobre su Cabeza: *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum.* De suerte, que à los ojos de Pilatos, y del mundo la causa de padecer, y sufrir mas no es otra que el ser Rey. O mundo ciego! que juzgas por la mayor felicidad la mayor desdicha, y por la mayor de tus glorias las mayores penas. Pero, ò dichosos Principes, que antes de gustar las amarguras de tan elevado Solio de la tierra, fuisteis à gozar el premio eterno de la gloria en el mas Soberano Reyno de vuestro Padre Celestial: *Fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Matth  
27. 37

Pero notese, aunq de passo, por no dexar palabra alguna del

del assumpto propuesto: Quando fueron llamados al Reyno Celestial estos excelsos Principes? Ya lo dize el Sagrado Texto, y apuntè algo al principio. *Tunc.* En el tiempo que se ven tan fatales estragos en la Europa à *Tunc.* Quando se pierden tantos millares de almas Infieles. *Tunc.* Quando el mundo arde en las mas sangrienta, y porfiada guerra. *Tunc.* Quando vnos Principes pretenden derribar à otros de su Trono. *Tunc.* Entonces son llamados al eterno descanso, quando el Solio que avian de ocupar en la tierra està tan rodeado de fatigas, y trabajos. O Principes verdaderamente felizes, pues se han librado con la muerte de experimentar en si, ò ver de muy cerca tan fatales estragos, como padecen aun los que debian estar mas exemptos de los golpes de tan varia fortuna.

Si fuera licito vaticinar à quien exercita, aunque tan indignamente como yo, el officio de Orador Christiano, podría dezirse que avian desaparecido de la tierra estos soberanos Principes, para ir à componer desde el Cielo las Pazes, que tanto se desean, siendo su muerte vn genero de sacrificio, que Dios avia querido aceptar para aplacar su justo enojo, y que cesse el castigo de tanto tiempo. No s'è si es fabula, ò historia verdadera, que Autores ay que afirman vno, y otro, aquel suceso que se demuestra en estatuas de valiente mano, de aquel celebrado, y gallardo Joven Horacio, que por el bien de la Patria sacrificò su vida con vna gloriosa muerte. Pero sea esta, ò no sea fabula, cierto es de Fè, que muchas almas de Justos, que sacrificaron à Dios sus vidas en tiempo de la mas horrorosa guerra, y persecucion de Infieles claman desde las mas sagradas aras, para que bolviendo Dios por su causa destruya los enemigos de su nombre, que han derramado tanta sangre de Justos, y han causado los mas escandalosos sacrilegios en sus Templos.



plos. Así lo testifica la mas remontada Aguila de la Iglesia el Evangelista San Juan: *Vidi subtus altare animas interfectorum :::: & clamabant voce magna dicentes. Usque quo Dñe Sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas sanguinem nostrum de ijs qui habitant in terra.*

Apocal. 6. 9-9-

Pero què he dicho? Esto mas parece que es pedir guerra, que paz, y que dure el sangriento estrago, que ha tantos años que nos aflige. Ea, que no; pues la mayor venganza que piden los Justos, solo es para librar à los Fieles de la impia crueldad de los tiranos, concediendo Dios à su Iglesia vna serena, y permanente paz. Oygase al Docto Cornelio à Lapidè: *Optant vindictam, idest, liberationem Ecclesie, & fidelium à persecutorum tyrannide, vt scilicet Dominus eam inhibeat, & sistat, reddatque Ecclesie pacem, & quietem.* Y no desfize de estas heroycas muertes la mas gloriosa de aquel celebrado Machabeo Eleazaro, que por el bien de la Religion, y de su gente esclarecida, sacrificò su vida con vna invidiada muerte: pues segun advierte el Sagrado Texto, servirà de exemplo à todos los siglos de la posteridad, celebrandose en todos ellos tan insigne memoria: *Et iste quidem hoc modo vita decessit, non solum iuuenibus, sed & vniverse genti memoriam mortis sue ad exemplũ vietutis, & fortitudinis derelinquens.* Mirò tan generosa acciõ con ternura, y afecto el Grãde Ambrosio, y nos dexò esta sentencia digna de tan sublime ingenio, y elevada pluma: *Heredem sui pacem reliquit.* Ni podia esperarfe menos noble fruto, que la paz de tan generoso Arbol. Y de las tres sublimes Ramas, que vemos trasplantadas de la tierra al Cielo, no podemos dexar de prometernos la suspirada paz, siendo tambien Flores, que produciràn tan fazonado fruto.

Corn. in Apocal. hic.

Machab. lib. 2. cap. 6.

O Dios Immenso, Omnipotente ! Oid el clamor de tantos

tos justos como gritan desde las aras que mas agradan à  
 vuestra eterna piedad, para que se aplaque el enojo de tan  
 severa Justicia. Estos tres Principes, que arrancados de la  
 tierra en la flor de su primera edad fueron à descoger fra-  
 grancias de virtud al Cielo, seràn los que mas clamen por  
 vno, y otro Reyno de España, y Francia, pues tienen pren-  
 das tan inmediatas en ambas Monarquías, donde tantos  
 sacrilegios han cometido los enemigos de vuestro nom-  
 bre, no solo derramando la sangre de tantos justos, sino lo  
 que causa horror aun el dezirlo, manchado vuestros Alta-  
 res con irrisión de lo mas Sagrado de vuestros Templos.  
 Tiempo es ya, Señor, de q̄ la impiedad, y falsas Sectas sien-  
 tan el merecido castigo de su infidelidad. Reprimid su al-  
 tiva cerviz, para que goze la Christiandad de vna serena, y  
 permanente paz. Levantad desde el Cielo el grito por tan  
 justa causa, Serenísimos Delfines, que no impedirà este  
 clamor el descanso que merecieron vuestras virtudes, pues  
 teneis assegurada, segun piadosamente creemos, vna  
 eterna paz, y quietud en el Reyno de vuestro

Padre Celestial, donde resplandecereis co-  
 mo el Sol en perpetuas eternidades.

Así sea. Así lo esperamos.

*Requiescant in pace.*